



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. 011/2020

C. ARTURO ARRONA HERNANDEZ. PRESENTE

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 19. FRACCION 2 INCISO a) y b), DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2020, ÉSTE DEPARTAMENTO A MI CARGO, CONCEDE A USTED PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE 152 M2 DE USO HABITACIONAL ECONOMICO, CON UN COSTO DE \$199.40, y por metro cuadrado excedente \$3.68, CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO APARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO.

EN EL LOTE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN: CALLE MADERO No. 212,ZONA CENTRO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCAMPO, GTO.

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL PROPIETARIO Y AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA AL CUMPLIMIENTO EXACTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO EN VIGOR, ENTENDIENDOSE QUE CUALQUIER OMISIÓN SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERAN ACREEDORES A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, EL DIRECTOR DE LA OBRA (EL PROPIETARIO EN CASO DE NO HABER DIRECTOR), ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR A ESTA DIRECCIÓN CUANDO SE HAYA CONCLUIDO LA OBRA. EL DIRECTOR DE LA OBRA PARA SALVAR SU RESPONSABILIDAD, DEBERA DAR AVISO POR ESCRITO CUANDO YA NO VAYA A SEGUIR DIRIGIENDO LA CONSTRUCCIÓN QUE AMPARA ESTE PERMISO. LOS DERECHOS CAUSADOS POR ESTE CONCEPTO FUERON CUBIERTOS EN EL RECIBO No.68969

EL DIA 19 DE MARZO DE 2020 EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

Recibi: potoro procampo somos todos
curtoso anom

Ocampo, Guarafino, MURA, PLAZICHAMEZal S/N, Zona Centro, C.P. 37645 DIRECTORATORE (OBBASS PUBLICASS 8/3 DESARROLL O4 URBANOS 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx